

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Autora: _____ Rosa María Ruiz Martín.

Psicóloga social.

Orientadora para la inserción laboral de mujeres, Servicio de Atención a las Mujeres.

Concejalía de Políticas de Género, Ayuntamiento de Terrassa.

Correo electrónico: rosaruizmartin@gmail.com

RESUMEN:

Las mujeres en situación de maltrato atendidas en los servicios públicos de atención especializada en género suelen presentar secuelas específicas derivadas de este trauma (1) que repercuten en las tareas de la vida cotidiana, como es el caso del proceso de la búsqueda de empleo. Por ello es necesario que los/as profesionales que orientan a estas mujeres hacia su empoderamiento para su inserción sociolaboral las contemplen cuando las asesoran para desarrollar un trabajo efectivo cuyo objetivo principal es la promoción y acceso de estas mujeres al mercado laboral que incidirá paralelamente en su bienestar psicosocial y calidad de vida.

Se puede consultar nuestras actividades sociales de protección a las mujeres, en las que realizamos, a través de [actividades deportivas y talleres](#), una reivindicación activa para la protección de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad

PALABRAS CLAVE: bienestar psicosocial, calidad de vida, empoderamiento, indefensión aprendida, intervención psicosocial, orientación para la inserción sociolaboral, secuelas, violencia de género.

ABSTRACT

Women who are suffering from gender violence situation can find help through specialist support groups and they all have specific after-effects and sequels from this trauma (1), and have also effects on a dialy basis, such as searching for a job. This is why it's required that these professionals provide support and assistance to these women to become stronger so they can rebuild their lives at work and socially. But also, the fact that they can count on them when they get some advise in order to develop an effective job where the main objective is the promotion and access to the job market that will influence on the psychological well-being and quality of life.

KEY WORDS: after-effects, empowerment, gender violence, job orientation, learned helplessness, psycho-social intervention, psychological well-being, quality of life



SUMARIO:

- 1- Demanda de inserción laboral de las mujeres en situación de violencia de género usuarias de los servicios públicos.
- 2- Perfil psicosocial de las mujeres usuarias de servicios públicos. Las secuelas de la violencia de género.
- 3- Desaprender la indefensión aprendida
- 4- Intervención psicosocial para la orientación laboral de mujeres en situación de violencia de género
- 5 - Conclusión
- 6- Bibliografía

1- Demanda de inserción laboral de las mujeres en situación de violencia de género usuarias de los servicios públicos.

Una de las importantes demandas de las mujeres en situación de violencia de género que realizan en los servicios públicos es la de la orientación para la inserción laboral.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) (2) en el primer trimestre de 2009 la tasa de paro total en Cataluña es de 17,36%, la de mujeres es ligeramente más baja (15,19%), siendo la de los varones del 16,94%. No obstante, la tasa global española de paro refleja que siguen siendo las mujeres quienes siguen teniendo dicha tasa más alta (18,01%) frente a la masculina del 16,86%; la total española es del 17,36%.

Pero esta estadística no debe leerse sin tener en cuenta la tasa de actividad, es decir, aquellas personas a partir de 16 años inscritas en la INEM en búsqueda de ocupación: la total española es del 60,15% (mujeres: 51,51% y hombres: 69,11%) y la catalana del 63,33% (la tasa femenina es de 55,31% versus a la masculina del 71,65%). ¿Qué ocurre con las mujeres no inscritas en las oficinas de empleo, entre ellas las que se ocupan en las tareas domésticas y cuidado de la familia, especialmente quienes están en situación de violencia de género? Independientemente del debate actual sobre la crisis económica del país, los datos femeninos son estadísticamente significativos como para contemplarse como un problema social que debe abordar la administración pública, tal y como está haciendo a través de servicios, proyectos y leyes estatales y autonómicas, entre otros recursos.

Cabe destacar que en las leyes: orgànica 1/2004 de 28 de diciembre, "Medidas de Protección Integral contra la violencia de género" (3); orgànica 3/2007, de 22 de marzo, "para la igualdad efectiva de mujeres y hombres" (4); y la autonómica catalana: "Llei del dret de les dones a eradicar la violència masclista" (5), son leyes que defienden la creación de medidas para el apoyo a las mujeres maltratadas para su inserción y formación laboral, dentro de una atención integral que contemple todas las necesidades de las mujeres. Es necesario actuar contra la desigualdad que puede llevar a las mujeres a la exclusión sociolaboral, especialmente vulnerables las mujeres en situación de maltrato y más si son familias monoparentales (6) .

2- Perfil psicosocial de las mujeres usuarias de servicios públicos. Las secuelas de la violencia de género.

Las mujeres atendidas en los servicios públicos presentan secuelas derivadas de la violencia de género que todo/a profesional debería considerar en el trabajo que realiza cuando atiende a estas mujeres.

Echeburúa y Corral (1) han observado que el perfil psicosocial de mujer maltratada, atendida en los servicios de atención a las mujeres suele responder a un nivel cultural bajo; son mujeres que normalmente están casadas y tienen niños/as menores de edad; conviven con la familia en pisos relativamente pequeños; reciben apoyo social pobre; son mujeres que no realizan actividades fuera del hogar; si trabajan fuera de casa , lo hace en empleos poco cualificados y suelen trabajar para obtener una independencia económica de las parejas.

Las mujeres de nivel económico alto, si solicitan ayuda profesional suele ser privada, por tanto los servicios públicos no suelen tener tantos datos de mujeres en situación de violencia de género de clase socioeconómica alta como de las señoras de clase media y/o baja, que es lo que ocupa este artículo.

Por otro lado Lenore Walker (7) indica que las principales secuelas del trauma de la violencia de género reiterado en el tiempo, son: a) trastornos cognitivos y de la memoria, que en el proceso de búsqueda de empleo puede afectar en la baja concentración y no poder pensar con claridad e incluso adoptar una indefensión aprendida, de la cual se hablará más adelante; b) síntomas de evitación, como el contacto social; c) síntomas de híperalerta que generan ansiedad; d) problemas crónicos de salud, como los neuromusculares o el estrés.

Nos encontramos ante mujeres con baja autoestima, autonomía y asertividad y con pocos recursos personales. Suelen desarrollar depresión, estrés, sentimientos de culpa, impotencia y de rabia, suelen aislarse socialmente, y por tanto no se benefician del refuerzo emocional positivo de las interrelaciones humanas.

3- Desaprender la indefensión aprendida

Es previsible que a una persona con ansiedad, trastornos emocionales, estado de ánimo alterado y baja autoestima, le resulte difícil enfrentarse a su proceso de búsqueda de empleo, especialmente si han interiorizado el discurso del hombre que ejerce la violencia "no vales para nada", con el que muchas de ellas aún conviven. Martin Seligman (8) observó que las personas pueden aprender a que determinados sucesos van a ocurrir se actúe o no sobre ellos, se puede aprender a ser pasivo/a ante determinadas circunstancias desarrollándose de esta manera la indefensión aprendida.

Dicha indefensión tiene consecuencias emocionales, motivacionales y cognitivas que afecta a nivel personal, social, familiar y laboral y suele afectar a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género. En el área de la orientación para la inserción sociolaboral este artículo defiende la idea de Lenore Walker (9) sobre desaprender dicha indefensión enseñando a las mujeres habilidades para escapar de la violencia de género y dotarse de poder a través de la actividad, en este caso de actividad para su ocupación laboral.

4- Intervención psicosocial para la orientación laboral de mujeres en situación de violencia de género.

Para un trabajo efectivo se debe contemplar toda la complejidad de la situación y las dimensiones que estamos abordando. Para ello en este artículo se apuesta por realizar la orientación laboral desde la intervención psicosocial, contemplando las variables de género, la necesidad psicosocial de trabajar de forma remunerada, y la situación de maltrato que sufre la mujer con sus consecuentes secuelas, siendo las psicológicas las que más suelen perdurar en el tiempo.

En la orientación laboral debe tenerse en cuenta el posible ritmo lento de trabajo de estas mujeres que sufren violencia debido a las secuelas. En este proceso los/as profesionales pueden abordar la ansiedad que presentan las mujeres definiendo sus principales dificultades y haciendo ejercicios de relajación; la autoestima se puede trabajar mediante la visibilización de sus propias competencias transversales (6) y de sus éxitos ocupacionales; el estado de ánimo puede mejorar mediante la actividad, las mujeres pueden sentirse mejor estando activas, especialmente si conocen posibilidad de nuevas oportunidades; y en general, en las técnicas de búsqueda de empleo se debe tener en cuenta la perspectiva de género, tanto a nivel de sexo , laboral, como de violencia.

Por ejemplo en la práctica de entrevista laboral se pueden trabajar posibles preguntas discriminatorias que suelen hacer todavía las empresas, como es el estado civil o la maternidad, o cuestionarles por qué no trabajan o dejaron de hacerlo. Son preguntas que suelen afectar emocionalmente a estas mujeres precisamente por la situación de maltrato que viven y pueden repercutir en que sus respuestas no sean estratégicas o que se puedan bloquear.

5 - Conclusión

La violencia de género comporta a las mujeres que la sufren consecuencias personales, familiares, sociales y ocupacionales. Incluso en un proceso de recuperación con ayuda profesional es habitual que las mujeres puedan sufrir retrocesos, debido a diversos factores, como por ejemplo procesos jurídicos largos de divorcio que hacen recordar y revivir situaciones de violencia.

Para una efectiva orientación para la inserción laboral a mujeres que sufren violencia de género, este artículo defiende el trabajo en equipo multidisciplinar con otros/as agentes profesionales para la recuperación de la mujer, y la intervención psicosocial para la orientación laboral, donde se contempla, además de las técnicas habituales para la búsqueda de empleo, la perspectiva de género y el abordaje de las secuelas psicológicas (las más habituales son los trastornos emocionales, cognitivos y de ansiedad) que previsiblemente dificultarán la dinámica de la inserción laboral de las mujeres en esta situación.

Todo ello se tendrá en cuenta para diseñar acciones adaptadas a estas circunstancias, de esta manera el/a profesional podrá contribuir a promocionar el bienestar psicosocial, satisfacción vital, y calidad de vida mediante el empoderamiento de estas mujeres que, por supuesto, tienen derecho al acceso al mercado laboral y a sentirse autorrealizadas.

6-Bibliografía

- (1) ECHEBURÚA, E. I DEL CORRAL, P. (1998). *Manual de violencia familiar* Madrid: SXXI. España Editores
- (2) Encuesta de Población Activa (EPA, primer trimestre 2009)
- (3) LEY ORGÁNICA 1/2004 de 28 de diciembre, de "Medidas de Protección Integral contra la violencia de género"
- (4) LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, "para la igualdad efectiva de mujeres y hombres"
- (5) LEY autonómica catalana 5/2008, de 24 de abril, del "dret de les dones a eradicar la violència masclista"
- (6)) Surt (2002). *Astrolabius. Estrategias para la inclusión: estudio de las competencias clave para la empleabilidad en los colectivos en riesgo de exclusión.*
- (7) Walker, L.E (1996) El perfil de la mujer víctima de violencia. En Sanmartín, J. (coord.) *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*
- (8) Seligman, M.E.P (1975). *Helplessness: On Depression, Development, and Death.* San Francisco: W.H. Freeman.
- (9))Walker, L.E (1994; 2000) *Abused women and survivor therapy.* Washington: American Psychological Association.